REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Resolución Nº 1268/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Matías Ezequiel FERNÁNDEZ, como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales modalidad de vinculación cooperativa en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Luis PUGNALONI, y el Co-Director de Tesis, Dr. Martín SÁNCHEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Transporte y estabilidad de agente de sostén en fractura hidráulica para la estimulación de yacimientos de hidrocarburos no convencionales", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Jorge REYNA ALMANDOS, Marcelo PIVA y Fabio SACCONE, como miembros titulares, y los Doctores Manuel CARLEVARO, Alejandra AGUIRRE y Federico CASTEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Transporte y estabilidad de agente de sostén en fractura hidráulica para la estimulación de yacimientos de hidrocarburos no convencionales" presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales modalidad de vinculación cooperativa, Ing. Matías Ezequiel FERNÁNDEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Jorge REYNA ALMANDOS, Marcelo PIVA y Fabio SACCONE.

Miembros Suplentes: Doctores Manuel CARLEVARO, Alejandra AGUIRRE y Federico CASTEZ

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1742/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior